

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚIBLICA

ACTA DE FALLO

LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I Y 34 FRACCIÓN V Y VII, 35 Y 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA, DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LOS TRABAJOS CONSISTENTES DE LA SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.E.-001/2015 CON NUMERO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: LO-917006999-N72-2015, DENOMINADA: "REMODELACIÓN DE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL (TERMINO DE **EDIFICIO** NUEVO Υ ÁREAS COMPLEMENTARIAS)", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CHAPULTEPEC, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, EN EL ESTADO DE MORELOS. CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 FONDO 8 ESPECÍFICAMENTE EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2012,2014 Y (FAFEF) BANOBRAS 2013 MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO SH/1600-2/2015 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.------

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN. DE OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; SE EMITE EL PRESENTE FALLO CON CARÁCTER DE INAPELABLE REFERENTE A ESTE PROCEDIMIENTO, MISMO QUE SE DESARROLLO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS NUMERALES 1.3, 1.4, 2.0, 2.1, 3.0, 4.0, 5.0 DE LA BASES DE LICITACIÓN Y CONVOCATORIA RESPECTIVA:

CON FECHA **26 DE AGOSTO DE 2015**, SE PUBLICO LA **CONVOCATORIA NO. 008** EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD Y EL DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL LA UNIÓN DE MORELOS.

MISMA QUE SE SUBIÓ AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET EN SU PLATAFORMA 5.0, ADJUNTANDO CATALOGO DE CONCEPTOS, ANEXOS Y BASES DE LA OBRA EN COMENTO.

CON FECHA **28 DE AGOSTO DE 2015,** A LAS 09:30 HORAS SE REALIZO LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 13:30 HORAS SE REALIZO LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUEDANDO MANIFESTADA LA ACLARACIÓN DE CADA UNA DE LAS PREGUNTAS REFERENTES A



LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (TAL COMO SE PLASMO EN EL DOCUMENTO Y SE FIRMO POR LOS PARTICIPANTES Y REPRESENTANTES DE CADA EMPRESA EN DICHO ACTO).

EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 17:00 HORAS, SE CONCEDIÓ PARA QUE LOS INTERESADOS PUDIERAN REALIZAR SU REGISTRO Y SE CERRÓ LA INSCRIPCIÓN.

EL DÍA **09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015,** A LAS 10:00 HORAS, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, PARA VERIFICAR CUANTITATIVAMENTE SU CONTENIDO Y POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA.

EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, A LAS 10:00 HORAS, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. PARA CUANTITATIVAMENTE SU CONTENIDO Y POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA.

REGISTRÁNDOSE Y ENTREGANDO SUS PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- 1. EMPRESA: GRUPO AKARCI S.A. DE C.V.
- 2. CONSTRUCCIONES YEMOYE S.A. DE C.V.
- 3. ELECTRO-INSTALACIONES ARESO S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON INMOBILIARIA INTERNACIONAL TORVEL S.A DE C.V.
- 4. KBL PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

UNA VEZ REVISADAS DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE REALIZO EL DICTAMEN TÉCNICO PRESENTADO PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EL ARTÍCULO 28 DE SU REGLAMENTO Y CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

1. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: GRUPO AKARCI S.A. DE C.V.

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO P QUE A LA LETRA DICE "EL NO PRESENTAR SU PROPUESTA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 🖔 DE LA

LEY.", SE DETALLA LO SIGUIENTE:







 NO PRESENTA COPIA DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA DEL ESTADO DE MORELOS

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO P QUE A LA LETRA DICE "EL NO PRESENTAR SU PROPUESTA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY." Y CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO "A" QUE A LA LETRA DICE "LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN" Y MISMO PUNTO INCISO "C" QUE A LA LETRA DICE "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE", **SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA.**

2. <u>LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA **EMPRESA: CONSTRUCCIONES YEMOYE S.A. DE C.V.**</u>

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 6.4 "PROCESO DE EVALUACIÓN" INCISO 6.4.1 QUE A LA LETRA DICE "QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA", SE DETALLA LO SIGUIENTE:

- ANEXO T7.2 EXPERIENCIA DEL LICITANTE NO PRESENTA EL ANEXO SIN NUMERO CONTRATO ANTE INSTANCIA GUBERNAMENTAL (ANEXAR COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO U ORIGINAL PARA COTEJO DEL CONTRATO, ANTIGÜEDAD MÁXIMA DEL CONTRATO: 3 AÑOS). MINIMO \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)NOTARIO PÚBLICO NI ORIGINAL PARA COTEJO DEL MISMO, POR LO CUAL NO ACREDITA LA EXPERIEMCIA SOLICITADA.
- EN REFERENCIA AL ANEXO T15 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA. NO PRESENTA EL CATALOGO PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA DEBIDAMENTE FIRMADO O RUBRICADO.
- ANEXO T16 MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS, NO PRESENTA DENTRO DE LA PROPUESTA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO O EN SU CASO CEDULA ORIGINAL PARA COTEJO, DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO "A" QUE A LA LETRA DICE "LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN" Y MISMO PUNTO INCISO "C" QUE A LA LETRA DICE "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE", SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA.



VISIÓN MORELOS



3. <u>LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: ELECTRO-INSTALACIONES ARESO S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON INMOBILIARIA INTERNACIONAL TORVEL S.A DE C.V.</u>

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO P QUE A LA LETRA DICE "EL NO PRESENTAR SU PROPUESTA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY." Y EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 6.4 "PROCESO DE EVALUACIÓN" INCISO 6.4.1 QUE A LA LETRA DICE "QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA", SE DETALLA LO SIGUIENTE:

- NO PRESENTA COPIA DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA DEL ESTADO DE MORELOS
- NO PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE ACEPTARA LAS SANCIONES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CASO DE NO FIRMAR EL CONTRATO.
- NO PRESENTA ESCRITO ORIGINAL MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- NO PRESENTA CONTRATO ANTE INSTANCIA GUBERNAMENTAL EN COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO NI ORIGINAL PARA COTEJO DEL CONTRATO.

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO P QUE A LA LETRA DICE "EL NO PRESENTAR SU PROPUESTA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY." Y CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO "A" QUE A LA LETRA DICE "LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN" Y MISMO PUNTO INCISO "C" QUE A LA LETRA DICE "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE", **SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA.**

4. <u>LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA **EMPRESA**: **KBL PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**</u>

CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS MISMAS POR LO QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

L.P.E.-001/2015 PAG. 4 DE 7



LA CUAL PRESENTA EL SIGUIENTE MONTO:

EMPRESA	MONTO (\$) SIN I.V.A.
KBL PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$6´422,898.41 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.)

UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. RECIBIDAS EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 09 Y 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, RESPECTIVAMENTE SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.E.-001/2015 CON NUMERO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: LO-917006999-N72-2015, DENOMINADA: "REMODELACIÓN DE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL (TERMINO DE EDIFICIO NUEVO Y ÁREAS EXTERIORES COMPLEMENTARIAS)", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CHAPULTEPEC, MUNICIPIO DE CUERNAVACA. EN EL **ESTADO DE** MORELOS, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE "CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, A LA EMPRESA: KBL PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$6´422,898.41(SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$1' 027,663.75 (UN MILLÓN VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL 16% DEL I.V.A., HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE \$7'450,562.16 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.), CONSIDERANDO QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, RESULTANDO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN VII, 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS relacionados con la misma del estado de morelos, y artículos 17 fracción IV y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 Y 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES. - - - - -

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y SE DA POR ENTERADOS DE LO AQUÍ PLASMADO COMO SI SE REALIZARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A CADA UNO DE ELLOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LEGAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE ESTO AFECTE EN SU CASO QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA INDIVIDUAL, LA PERSONA ASIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS *DIEZ DÍAS* NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL LUGAR DE PAGO DEL ANTICIPO SERÁ EN LA <u>TESORERÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO</u>, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y

L.P.E.-001/2015 PAG. 5 DE 7







SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS; Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY EN CITA, A ENTREGAR FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, SIN MENOSCABO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 FONDO 8 ESPECÍFICAMENTE EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2012,2014 Y (FAFEF) BANOBRAS 2013 MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO SH/1600-2/2015 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, CON UN PRESUPUESTO BASE DE \$7′058,823.53 (SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 53/100 M.N.) SIN INCLUIR IVA E INDIRECTOS.

LA EMPRESA DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA EJECUTORA LA FECHA EN LA QUE SE RECIBE EL ANTICIPO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO (EN SU CASO) DE LA OBRA.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE FIRMA EL PRESENTE, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



ELABORO
DIRECTORA GENERAL DE LICITACIONES Y
CONTRATACIÓN DE OBRA/PÚBLICA

ING. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL

Vo. Bo.
SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO

REVISÓ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

C. OSCAR ASTAÑEDA ROMAN

Vo. Bo. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA